MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO UOC Nº 31/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2017 ID 339003
LOTES Nº 2 Y 3: ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS

En el Distrito de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, la Municipalidad de San José de los Arroyos, representada por el Intendente Municipal Señor Hamy Chávez Domínguez y la Secretaria General Señora Raquel Mendoza de Paniagua, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y , por la otra, la empresa unipersonal TALLER Y REPUESTO SAN PEDRO con RUC 2063183-9 cuyo representante legal es el señor Pedro Atilio Barrera Cañete con Cedula de Identidad Nº 2063183, con domicilio en la ciudad de San José de los Arroyos, en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS**".- cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;
La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
Los datos cargados en el SICP (reporte);
La oferta del Proveedor;
La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 339003.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 26/2017, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1116/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 2

LOTE Nº 02 REPARACION DE RETROEXCAVADORA, MARCA CATERPILLAR , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-017	Reparacion de Retroexcavadora	Unidad	EVENTO	1	22.110.000	22.110.000
1.1		provision y colocacion de filtros de combustible, aire primario y	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS INTENDENCIA

TALLER SAN PEDRO
Pedro Atilio Barrera
Técnico Agro Mecánico

		secundario, aceite, trampa de agua				
1.2		provision y colocacion de aceite motor tipo 90	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
1.3		provision y colocacion de reten de masa delantera	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
1.4		provision y colocacion de juegeos de cuchillas punteras	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
1.5		provision y colocacion de bomba de combustibles	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
1.6		mantenimiento del sistema hidraulico	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
1.7		reparacion del tren delantero	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
1.8		provision y colocacion de cruceta cardan 4x4	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
					Precio Total		22.110.000

LOTE NRO: 3

LOTE Nº 03 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA, MARCA VOLVO , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-014	Mantenimiento y reparacion de motoniveladora	Unidad	EVENTO	1	27.050.000	27.050.000
1.1		provision y colocacion de aceites motor, filtros de combustible, aire primario y secundario, aceite, hidraulica y trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000
1.2		provision y colocacion de cuchillas de lamina	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
1.3		reparacion y mantenimiento del sistema de acondicionador de aire cabina	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
1.4		provision y colocacion de lamina de niveladora, reparacion de sistema giratorio de lamina niveladora	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
1.5		reparacion de tanden de transmision con cambio de mangueras de alta presion	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
1.6		reparacion y engranajes de puntas ejes	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
1.7		provision y colocacion de faros delanteros y traseros alta y baja	Unidad	EVENTO	1	1.950.000	1.950.000
1.8		provision y colocacion de juegos completos de accesorios de neumaticos del tipo 14.00R24	Unidad	EVENTO	1	8.000.000	8.000.000
					Precio Total		27.050.000

Total: 49.160.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: cuarenta y nueve millones ciento sesenta mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS INTENDENCIA

TALLER SAN PEDRO
Pedro Atilio Barrera
Técnico Agro Mecánico

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Gral. Diaz y Gral. Patricio Escobar.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General de la Municipalidad de San Jose de los Arroyos

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 06 del mes diciembre y año 2017.

Raquel Mendoza de Paniagua
Secretaria General

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

Pedro Atilio Barrera Cañete
Representante Legal
Taller y Repuesto San Pedro

TALLER SAN PEDRO
Pedro Atilio Barrera
Técnico Agro Mecánico